



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 61-2021 "A"**

**GUATEMALA, 19 DE ENERO 2021**

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO**

Que con fechas trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), veintiuno (21) de junio, dieciséis (16) de julio, tres (3) de septiembre y seis (6) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), los representantes del Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y los representantes de los contratistas adjudicados en el **Concurso DNCAE número cero cuatro guion dos mil dieciocho (No. 04-2018)** suscribieron los respectivos Contratos Abiertos para el suministro y adquisición por parte del Estado de **"PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS, PAQUETE CINCO (5)"**.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 46 Bis literal i) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado contempla lo relativo a la prórroga contractual en la modalidad de compra por contrato abierto; y el artículo 43 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016 Reglamento de la referida Ley, establece el procedimiento para formalizar dicha prórroga.

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Ministerial número doscientos uno (201) de fecha diecisiete (17) diciembre de dos mil veinte (2020), esta autoridad autorizó la prórroga de los contratos abiertos celebrados por los delegados del Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con los representantes de los proveedores contratados que solicitaron la prórroga dentro del **Concurso DNCAE número cero cuatro guion dos mil dieciocho (No. 04-2018) para el suministro y adquisición por parte del Estado de "PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS PAQUETE CINCO (5)"**, por el plazo de un (1) año, contado a partir del **dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020) al diecisiete (17) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)**; por lo que con fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinte (2020) las partes contratantes suscribieron los Contratos de Prórroga correspondientes, y con fecha seis (6) de enero de dos mil veintiuno (2021) fueron presentadas las respectivas garantías de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 de la Ley de Contrataciones del Estado y 42 de su Reglamento, por lo que procede aprobar dichos contratos.



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

**POR TANTO**

Con base en lo considerado, normas legales citadas y de conformidad con lo establecido en los artículos 27 literal m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 1, 4 bis, 9 numeral 4), subnumeral 4.2 literal b), 46, 46 Bis literal i), 47, 48, 49, 65 y 69 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; 42 y 43 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la referida Ley;

**ACUERDA**

**Artículo 1.- APROBAR** los Contratos Abiertos de Prórroga de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinte (2020), suscritos por: **PERLA ELIZABETH REYES SILIEZAR**, delegada del Ministerio de Finanzas Públicas, **NANCY INGRID PEZZAROSI BARRERA DE CALDERÓN**, delegada del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y los contratistas que se identifican a continuación:

No.	CONTRATISTA	No. DE CONTRATO
1	JENY BETHZAIDA ACEITUNO RUBIO DE JIMÉNEZ, propietaria de la empresa mercantil DROGUERÍA REPREMEDH REPRESENTACIONES MÉDICAS HOSPITALARIAS	108-04-2018-2020
2	AGENCIA FARMACÉUTICA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	109-04-2018-2020
3	BODEGA FARMACÉUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA	110-04-2018-2020
4	COMPAÑÍA DE EQUIPO MÉDICO-HOSPITALARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA	111-04-2018-2020
5	COPROFA, SOCIEDAD ANÓNIMA	112-04-2018-2020
6	CORPORACIÓN AMICELCO, SOCIEDAD ANÓNIMA	113-04-2018-2020
7	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS IMPORTADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	114-04-2018-2020
8	DROGUERÍA AMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA	115-04-2018-2020
9	DROGUERÍA Y LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD ANÓNIMA	116-04-2018-2020
10	FUTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA	117-04-2018-2020
11	HELIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	118-04-2018-2020
12	J. I. COHEN, SOCIEDAD ANÓNIMA	119-04-2018-2020



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

13	LABORATORIO Y DROGUERIA QUALIPHARM, SOCIEDAD ANÓNIMA	120-04-2018-2020
14	LABORATORIOS Y DROGUERIA PHARMADEL, SOCIEDAD ANÓNIMA	121-04-2018-2020
15	LETERAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA	122-04-2018-2020
16	MEDICAMENTOS AVANZADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	123-04-2018-2020
17	NORVANDA HEALTHCARE, SOCIEDAD ANÓNIMA	124-04-2018-2020
18	PROFON, SOCIEDAD ANÓNIMA	125-04-2018-2020
19	PS PHARMACEUTICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	126-04-2018-2020
20	SERVICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	127-04-2018-2020
21	SEVEN PHARMA GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA	128-04-2018-2020

**Artículo 2.-** Publicar el presente Acuerdo y los Contratos Abiertos de Prórroga a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

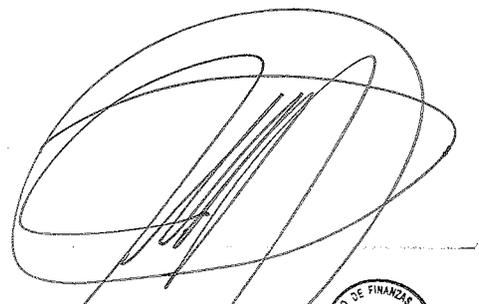
**Artículo 3.-** Remitir copia de los referidos contratos a la Contraloría General de Cuentas.

**Artículo 4.-** Este Acuerdo Ministerial entra en vigencia a partir de la presente fecha.

COMUNÍQUESE.

  
Violeta Mazariégos Zetina  
Viceministra de Finanzas Públicas  
AGR/VMMZ



  
Alvaro González Rieti  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

